



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. - 073 -  
( 10 DIC. 1989 )

POR MEDIO DEL CUAL SE CONDONA Y  
EXONERA DEL IMPUESTO PREDIAL Y  
COMPLEMENTARIOS A UNA INSTITUCION EDUCATIVA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO  
ANTIOQUIA, en uso de sus atribu-  
ciones legales y en especial de las conferidas por el De-  
creto 1333 de 1986, Art. 92, atribución 1a., 93, atribu-  
ción 8a., Art. 94, Art. 258, Ley 14 de 1983 y Art. 197 de  
la Constitución Nacional.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Condónase la  
deuda por con-  
cepto del impuesto predial y complementarios que desde el  
año 1968 hasta la fecha de la aprobación de este Acuerdo,  
tenga con el Municipio de Rionegro Antioquia, el POLITEC-  
NICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID", por el predio ocu-  
pado por la Granja de dos lotes, conocida como "LUIS E-  
DUARDO MEJIA VELEZ", cuyos números de matrícula inmobilia-  
ria son : 020-0000260 y 020-0001624.

ARTICULO SEGUNDO : Exonérase del  
pago del im-  
puesto predial y complementarios al POLITECNICO COLOMBIANO  
"JAIME ISAZA CADAVID" por la propiedad destinada al funcio-  
namiento de la Institución Educativa, en terrenos aledaños  
al Liceo José María Córdoba, del Municipio de Rionegro Ant.  
por el término de Un ( 1 ) año contado a partir de la fecha  
de la aprobación del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO : Autorízase la  
expedición del  
paz y salvo correspondiente por este concepto a la mencio-  
nada Entidad en los términos de este Acuerdo.



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 073 -

( )

ARTICULO CUARTO : El presente-  
Acuerdo rige  
a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en el Concejo Municipal  
de Rionegro Antioquia, a los siete  
( 7 ) días del mes de Diciembre de mil novecientos o-  
chenta y nueve ( 1989 ); habiéndose debatido, discutido y  
aprobado en tres ( 3 ) Sesiones de fechas distintas y en  
el Período de Ordinarias del Honorable Cabildo.

EL PRESIDENTE,

  
JOHN JAIRO ARBELAEZ RAMIREZ

EL SECRETARIO,

  
MAURO RENDON HENAO

ALCALDIA MUNICIPAL


RECIBIDO EN LA FECHA:

Día: 13 Mes: XII Año: 89

Hora: 4 p.m.

y a despacho al Sr. Alcalde:

Remitido A: .....

EL SECRETARIO: 

ALCALDIA MUNICIPAL

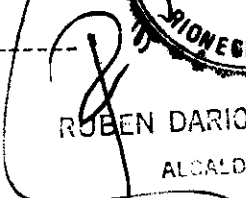
Rionegro, 13 DIC. 1989  
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

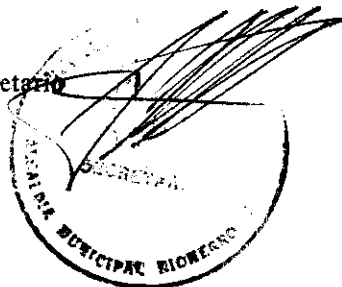
En tres ejemplares envíese  
a la Gobernación. - Sección  
Jurídica- para su REVISION

Cumplase.

Alcalde

Secretario

  
RUBEN DARIO QUINTERO VILLADA  
ALCALDE - RIONEGRO



Constancia: 10 DIC. 1989  
El día de Concurso, se publicó  
este Acuerdo.

Srío.

